CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1083

VALPARAISO, 22 de diciembre de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Francia sobre la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, suscrito en París, el 14 de julio de 1992.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados